



Premios  
Aprendizaj  
e-Servicio  
2017

Bases para  
la  
presentaci  
ón de  
proyectos  
La Red  
Española  
de  
Aprendizaj  
e-Servicio  
, Educo y  
Editorial  
Edebé  
convocan a  
centros de  
Educación  
Infantil-  
Primaria,  
ESO -  
Bachillera  
to y  
Formación  
Profesiona  
l, así  
como a  
entidades  
sociales  
del estado  
español a  
los  
Premios  
Aprendizaj  
e-Servicio  
2017.

Objetivos del premio

1. Reconocer la labor  
de los centros  
educativos y  
entidades sociales  
que integran el  
aprendizaje de los

estudiantes con acciones solidarias destinadas a mejorar la calidad de vida de la comunidad.

2. Reconocer las prácticas de Aprendizaje-Servicio como herramienta de éxito educativo y compromiso social.

3. Fortalecer y difundir una cultura participativa, solidaria y de compromiso cívico, estimulando la divulgación e implementación del Aprendizaje-Servicio.

Características y requisitos

1. ¿Quiénes pueden participar? Podrán participar en la convocatoria de los Premios de Aprendizaje-Servicio 2017 todos los centros educativos del estado español públicos, concertados o privados, de los niveles de Infantil-Primaria, ESO Bachillerato y Formación Profesional que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio. También pueden participar las entidades sociales

(movimientos y asociaciones juveniles, clubs de tiempo libre y agrupaciones scout, asociaciones de voluntariado, medioambientales, culturales, etc.) que estén desarrollando prácticas de Aprendizaje-Servicio en cualquiera de las Comunidades Autónomas. Los centros educativos y entidades sociales que fueron premiados en anteriores convocatorias no pueden volver a presentar el mismo proyecto, pero sí pueden presentar otros. Los centros educativos y entidades sociales que quedaron finalistas en anteriores convocatorias pueden volver a presentar el mismo proyecto, siempre y cuando se haya realizado en el curso 2016-2017, así como cualquier otro. Puesto que los premios se dirigen a los sectores educativos no-universitarios, las instituciones universitarias no podrán participar presentando proyectos cuyos protagonistas sean estudiantes

universitarios, pero pueden presentarse como instituciones colaboradoras de los centros educativos o entidades sociales que se presentan a esta convocatoria. Es indispensable que la presentación del proyecto a la convocatoria esté avalada por el director o directora de la institución (centro educativo o entidad social), no sólo por la persona responsable del proyecto.

[\[+\] Más información](#)